



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2010-00292-00
Decisión: No hay dineros pendientes de entregar

Se agrega al expediente la solicitud de títulos que solicita el señor JOSE JOAQUIN RUEDA LORA, a quien se le informa que el proceso terminó por desistimiento tácito desde el día 31 de julio de 2012.

Así mismo, luego de realizar una búsqueda exhaustiva en el Portal del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que dentro del proceso no se efectuaron consignaciones por motivo de embargo.

Por lo anterior, se deja claro que no hay dineros pendientes de ser entregados al demandante

Ejecutoriado el presente auto, pasar el proceso para archivo digital.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.